



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS010/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI015/16 de 28 de septiembre de 2016, "Auditoría especial a la Supervisoría de Procesamiento de Contrabando Contravencional dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums Nos. AN-UAIPC-084/17 de 3 de julio de 2017 y AN-UAIPC-142/17 de 9 de octubre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI015/16 de 28 de septiembre de 2016, *Auditoría especial a la Supervisoría de Procesamiento de Contrabando Contravencional dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI015/16 de 28 de septiembre de 2016, *Auditoría especial a la Supervisoría de Procesamiento de Contrabando Contravencional dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las siete (7) recomendaciones evaluadas, cinco (5) fueron cumplidas y dos (2) fueron no cumplidas con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Retraso en la emisión de las Actas de Intervención Contravencional (Rec. 1)
- Demora en los plazos de notificación con la Resolución Sancionatoria (Rec. 2)
- Demora en la emisión de la Resolución Sancionatoria (Rec. 5)
- Retraso en la solicitud de Certificación sanitaria y/o fitosanitaria para mercancías perecederas (Rec. 6)
- Error en los documentos de sustento de los Cuadernos de Procesos por Contrabando Contravencional (Rec. 7)

### Recomendaciones no cumplidas con avance

- Partes de Recepción emitidos fuera de plazo (Rec. 3)
- Retraso en la emisión del Informe Técnico (Rec. 4)

La Paz, noviembre 14 de 2017